



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

2601

Requerimiento para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública

El Regidor Delegado del negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Sóller, mediante Decreto de Alcaldía núm. 2566/2023, de día 14 de diciembre de 2023, ha acordado la siguiente resolución:

«Visto el artículo segundo de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad viaria y en materia de aguas. Se presumirá racionalmente el abandono de un vehículo cuando transcurran más de dos meses desde que haya sido depositado después de su retirada de la vía pública por la autoridad competente. En este supuesto, y en aquellos vehículos que, incluso teniendo signos de abandono, mantengan la placa de matriculación o dispongan de cualquier signo o marca visible que permita la identificación de su titular, se requerirá a este, una vez transcurridos los correspondientes plazos, para que en el plazo de quince días retire el vehículo del depósito, con la advertencia que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

Visto que no han sido localizados los titulares de los vehículos retirados de la vía pública, por estado de abandono o inmovilizados en situación de deterioro, que se encuentran depositados en las dependencias municipales y que se relacionan a continuación:

MATRÍCULA	MARCA	MODELO
C1900BVZ	HANWAY	BULLIT 50
C8180BDB	AIXAM	AIXAM
8587BSD	FORD	FOCUS
0196DZB	CITROEN	BERLINGO
C6850BCC	AIXAM	AIXAM
1664JHF	SMART	FORFOUR
IB0881CV	VOLKSWAGEN	KAEFER
C0919BPW	PIAGGIO	VESPA
6413CLR	CITROEN	XSARA
5261FPD	VOLKSWAGEN	POLO
3581GGJ	ALFA ROMEO	GT
7626BSR	PEUGEOT	206
IB7155DM	MERCEDES	A140
9410FHW	RENAULT	KANGOO
9523CXY	SKODA	OCTAVIA
9308DWB	DERBI	BOULEVARD
3635DMM	YAMAHA	YP125E
8160HZT	SYM	SYMPHONY125
NGI23179	FIAT	DUCATO
9536CMM	OPEL	ZAFIRA
X554KGF	VOLVO	¿?
4776KPF	HONDA	CBF125
2510FWP	HONDA	PES125
C4428BVN	PIAGGIO	ZIP
C4345BFW	YAMAHA	YN50
5774DLN	PIAGGIO	X9
C8445BVD	YAMAHA	CS50Z



MATRÍCULA	MARCA	MODELO
1319DXP	YAMAHA	¿?
C1301BVL	PIAGGIO	¿?
RP64111	WOLKSVAGEN	TOURAN
B0955VL	HONDA	SH100
WW043LR	AUDI	¿?
5170BKL	SKODA	FABIA

Visto el carácter de los vehículos mencionados, el amplio lugar que ocupan, el deterioro que presentan, a causa del largo tiempo transcurrido, de acuerdo con la Ley 11/99, de 21 de abril, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas como Autoridad competente por delegación de Alcaldía, en conformidad con el Decreto de Alcaldía núm. 1423/2023 de 29 de junio de 2023, **HE RESUELTO:**

Primero.- Requerir la retirada de los vehículos abandonados en la vía pública antes mencionados del depósito municipal a sus titulares, con la advertencia que si transcurridos quince días desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y desde su exposición durante dos domingos consecutivos, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no ha sido retirado por su titular, será tratado como residuo sólido urbano.

Lo que se hace público, en conformidad con lo que establece la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante dos domingos consecutivos.»

(Firmado electrónicamente: 14 de diciembre de 2023)

El alcalde de Sóller
Miguel Nadal Vaquer

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/39/1158018>